Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible

Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

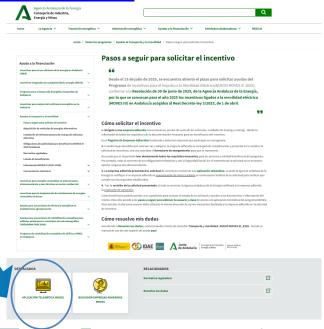








Acceda a la Aplicación Telemática MOVES https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/todos-losprogramas/ayudas-al-transporte-y-la-movilidad/pasos-seguirpara-solicitar-el-incentivo











¿Cómo inicio una solicitud de expediente MOVES III_2025 si ya soy una empresa adherida?

Menú principal

INTERVIENE EMPRESA ADHERIDA (para sector privado y sector público tras licitación)

- Acceso Solicitud de Adhesión Empresas
- Acceso sonctido de incentivos Empresas Adheridas actuando en representación del beneficiario
- Acceso para Otorgamiento representación y consulta de expedientes de incentivos para beneficiarios
- Acceso para solicitud de autorización de los beneficiarios

NO INTERVIENE EMPRESA ADHERIDA (para sector públicas)

- Acceso Solicitud de Adhesión Entidades Públicas
- Acceso Solicitud de Incentivos Entidades Públicas
- Acceso para Otorgamiento para Entidades Públicas necesario antes de solicitud
- Acceso para solicitud de autorización de los beneficiarios para Entidades Públicas
- Acceso identificación empresa adjudicataria tras resolución

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

- Pasos para solicitar incentivos
- ----

Bienvenida/o a la aplicación telematica para la presentación de solicitudes de adhesión e incentivos al Programa de Incentivos de mejora Energética Andalucía (MOVES Andalucía).

ncentivos del Programa MOVES Andalucía deben ser tramitados a través de una empresa adherida en representación del beneficiario, es decir, el beneficiario tendrá que dirigirse a un que

Quedarán automáticamente adheridas a la presente convocatoria (MOVES II), las empresas proveedoras de los bienes y/o servicios incentivables que ya figuren como adheridas a la ante MOVES para Andalucía. Para las nuevas adhesiones se utilizará el formulario del Anexo II normalizado que figura en la aplicación informática. Asimismo, este formulario se utilizará para la ventidades públicas.

La presentación de solicitudes de Adquisición de vehículos de energías alternativas se podran efectuar a partir del 21 de Octubre de 2020. El resto de actuaciones se podrán presentar a p

Para solicitar los incentivos y otorgar la representación/cesión del derecho de cobro a las empresas adheridas, se utilizarán los formularios del Anexo I y Anexo IA normalizados que figurar

Para más información, acceda a la página web de la Agencia Andaluza de la Energía:

- Información para entidades adheridas
- Información para beneficiarios

Los pasos son iguales para entidades publicas













Acceso a la aplicación MOVES para crear una solicitud









Menú principal

INTERVIENE EMPRESA ADHERIDA (para sector privado y sector público tras licitación)

- Acceso Solicitud de Adhesión Empresas
- Acceso Solicitud de Incentivos Empresas Adheridas actuando en representación del beneficiario
- Acceso para Otorgamiento representación y consulta de expedientes de incentivos para beneficiarios
- Acceso para solicitud de autorización de los beneficiarios

NO INTERVIENE EMPRESA ADHERIDA (para sector públicas)

- Acceso Solicitud de Adhesión Entidades Públicas
- Acceso Solicitud de Incentivos Entidades Públicas
- Acceso para Otorgamiento para Entidades Públicas necesario antes de solicitud
- Acceso para solicitud de autorización de los beneficiarios para Entidades Públicas
- Acceso identificación empresa adjudicataria tras resolución

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

Pasos para solicitar incentivos

Acceso Solicitud de Incentivos - Empresas Adheridas actuando en representación del beneficiario



- CERTIFICADO DIGITAL DE LA ENTIDAD ADHERIDA
- O CON USUARIO Y CONTRASEÑA













Consejería de Industria, Energía y Minas

Vista del Panel inicial de la entidad adherida donde se muestran todas las solicitudes de la empresa adherida en sus diferentes estados



















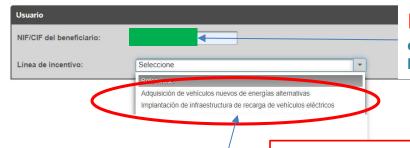




Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior Consejería de Hacienda y Financiación Europea Azencia Andaluza de la Energía

Solicitud

Usuario: [SOLO PRUEBAS] ENTIDAD X



Identifique al beneficiario. Los menores de edad con discapacidad la solicitud la presenta el tutor legal en representación del menor



Confirme

Elija el tipo de actuación

ACTUACION 1_VEHÍCULOS: hay que realizar 1 solicitud para cada vehículo. No pueden incluirse varios en una solicitud

ACTUACION 2_PUNTOS DE RECARGA: es preferible hacer una solicitud por punto de recarga, pero se pueden incluir varios puntos de recarga en 1 sola solicitud si son similares entre ellos. Siempre que estén dentro de una misma provincia, y preferiblemente el mismo municipio. Pero si son diferentes provincias siempre habrá que hacer más de una solicitud

Volver









PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III_2025 INICIO SOLICITUD: Información de fondos disponibles





Volver

dustria,

Moves2019 v0.0.1

PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III_2025 INICIO SOLICITUD: Información del beneficiario

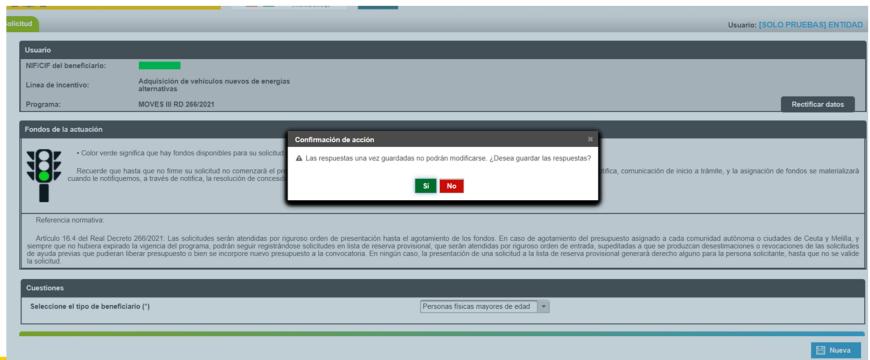
En este paso se puede rectificar el NIF y línea de incentivo, una vez dado a "nueva" no pueden cambiarse, habría que hacer una solicitud nueva si nos hemos confundido.

OJO: para la actuación 1 Vehículos en MOVES III 2025, los ciudadanos sólo pueden solicitar 1 vehículo por convocatoria MOVES. Y la aplicación MOVES identifica los NIF que estén duplicados en solicitudes y cuenta también los NIF en estado BORRADOR, aunque no esté firmada y presentada



CREACIÓN DE LA SOLICITUD:

Una vez pulsado "Nueva" no pueden modificarse el NIF/CIF que identifica al beneficiario ni la línea de incentivo





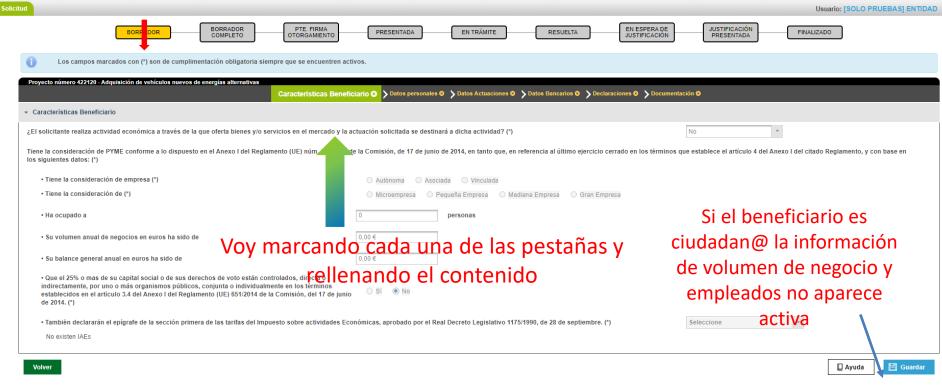






En función del tipo de beneficiario se muestran diferentes opciones para ir completando.

Mientras la solicitud esté en fase borrador puedo guardar y volver a escribir cuantas veces quiera







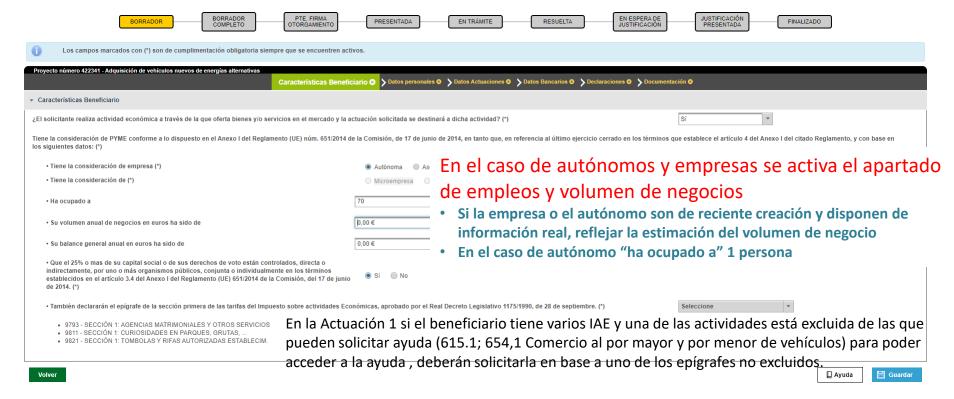




Energía y Minas

Tipo Beneficiario: PF Agencia Andaluza de la Energía

PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III_2025 COMPLETAR LA SOLICITUD: FASE BORRADOR_ CARACTERÍSTICAS BENEFICIARIO_ ACT 1 Y 2





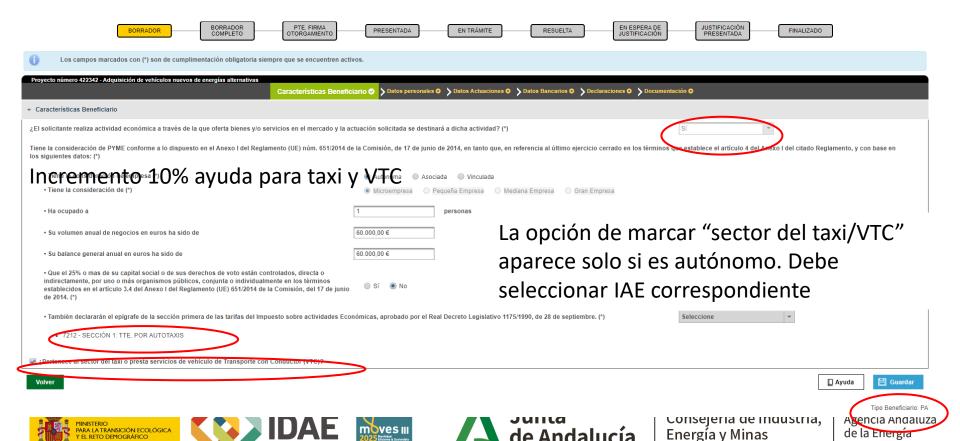






Consejería de Industria, Energía y Minas

PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III_2025 COMPLETAR LA SOLICITUD: FASE BORRADOR_ CARACTERÍSTICAS BENEFICIARIO_ VEHICULOS



PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III_2025 COMPLETAR LA SOLICITUD: FASE BORRADOR_ DATOS PERSONALES_ACT 1 Y ACT 2

	Características Bene	ficiario 🔍 🔰 Datos personales 🕲 🔰 Datos Actuaciones 🕲 🔰 Dato	os Bancarios O Declaraciones O Documentación O			
Datos de la persona o entidad soli	citante					
Razón social / Denominación (*)						
		DNI/NIE/NIF (*)	G41192097			
Página web						
Teléfono (*)	Móvil (*)	Email (*)				
Oomicilio Social						
lipo de vía (*)	Seleccione	Nombre de la vía (*)	Número			
Otros Datos	Letra Km Bloque	Portal	Escalera Planta Seleccione T Puerta			
País (*)	Seleccione	▼ Provincia	Seleccione			
Núcleo de población	Seleccione					
Datos fiscales de la entidad solicit	tante	Vov marcand	lo cada una de las casillas y			
Teléfono (*)	Móvil (*)	voy marcana	io cada aria ac las casillas y			
Domicilio fiscal		برم الممر	and a discount and a			
Γipo de vía (*)	Seleccione	rellenando el contenido.				
Otros Datos	Letra Km Bloque					
País (*)	ESPAÑA	Si falta algún campo obligatorio, al 📉				
lúcleo de población (*)	Seleccione	on faita aiguit carripo obligatorio, ai				
Datos de la persona representante		"Guarda	r" saltan avisos en rojo			
Nombre (*)	Primer apellido (*)	Guarua	i Saitaii avisus Eirruju			
Sexo (*)	□ M					
Feléfono (*)	Móvil (*)	Email (*)				
Datos emplazamiento						
Emplazamiento de la actuación/C	Centro de Actividades (en el caso de vehículos el emplazamiento de los usuario	s de los vehículos)				
ipo de vía (*)	Seleccione	Nombre de la vía (*)	Número			
Otros Datos	Letra Km Bloque	Portal	Escalera Planta Seleccione Puerta			
aís (*)	ESBAÑA	Provincia (*)	Seleccione			



IMPORTANTE los datos de emplazamiento; en caso de municipio <5.000 habitantes hay incremento de ayuda automática (10% vehículos; 5-10% puntos de recarga)

Este incremento se calcula automáticamente a partir de indicar el municipio correspondiente

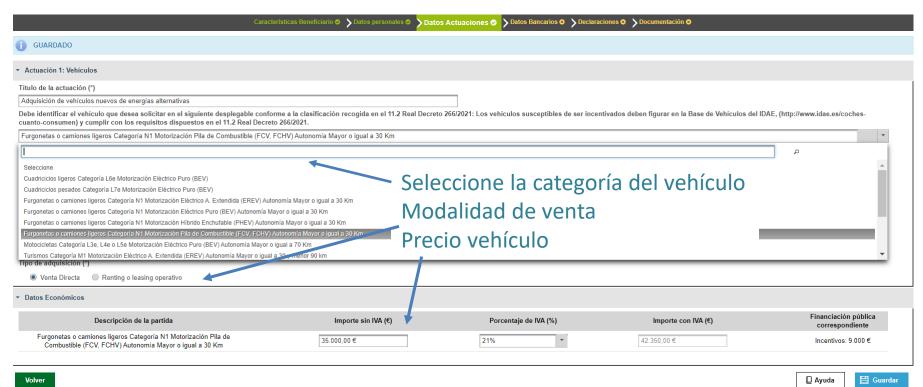








COMPLETAR LA SOLICITUD: DATOS ACTUACIÓN _ ACTUACION 1 _ VEHICULOS











Consejería de Industria, Energía y Minas

PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III 2025 COMPLETAR LA SOLICITUD: DATOS ACTUACIÓN ACTUACION 1 **VEHICULOS**

ecto número 422120 - Adquisición de vehículos nuevos de energías alternativas				
Caracteris	ticas Beneficiario 🧇 🄰 Datos personales 🧇 🔰 Dato	S Actuaciones ♥ > Datos Bancarios ♥ > Declara	ciones 🛇 🔰 Documentación 🛇	
GUARDADO				
cuación 1: Vehículos				
o de la actuación (*)				
uisición de vehículos nuevos de energías alternativas				
identificar el vehículo que desea solicitar en el siguiente desplegable conform to-consumen) y cumplir con los requisitos dispuestos en el 11.2 Real Decreto 2		o 266/2021: Los vehículos susceptibles de ser ince	ntivados deben figurar en la Base de Vehículos del	IDAE, (http://www.idae.es/coches-
ccione				-
Si la formalización de la adquisición del vehículo (Actuación 1) o de la ejecución echas: la fecha de la factura de compraventa, la fecha de matriculación, el pago produce a la firma del contrato de arrendamiento).				
a formalización de la actuación objeto de incentivo se ha producido con anteri	oridad a la presentación de la solicitud de ayuda	← Informaci	ón de carácter estadísti	ca
Aporta vehículo para achatarramiento				
tinatario útimo de la ayuda, que será adquirente fitular del Vertireda, subvencionable, o el arrer lación del correspondiente certificado acreditativo de la baja definitiva del Vertiredo. El vehícul siete afros antes de la primera de las siguientes fechas: fecha de factura de compra verila o le los doce meses anteriores a la primera de las siguientes fechas, fecha de factura de compra //EHÍCULO DEMOSTRACIÓN didad adhenda que está gestionando la presente solicitud es la que ostenta la titularidad en la j de adquisición (*)	o a achatarrar deberá ser, indistintamente, de categoría M1 echa da registro de la solicitud. Adicionalmente, e independ venta ó fech a de registro d e la solicitud de la ayuda, así co	o N1, para el caso de adquisiciones de vehículos M1 o N1, c lientemente de la categoría DEL VEHÍCULO A ACHATARRAF para presentar el último recibo del Impuesto de Vehículos de	M1, N1 o L para el caso de adquisiciones de vehículos de e R, el destinatario último de la ayuda deberá además ostentar	sta categoría, y estar matriculado en España al la titularidad del vehículo achatarrado al menos 020.
		•		
Venta Directa Renting o leasing operativo				
os Econór cos				
Descripción de la partida	Importe sin IVA (€)	Porcentaje de IVA (%)	Importe con IVA (€)	Financiación pública correspondiente
Furgoneta camiones ligeros Categoría N1 Motorización Pila de Combus de (FCV, FCHV) Autonomía Mayor o igual a 30 Km	35.000,00 €	21%	42.350,00 €	Incentivos: 9.000 €
Combac No (1 CV, 1 Or 1V) Autonomia mayor Organia a so Kin				A
ver				□ ^yuda 📙 Guardar
Leasing operativo se considera venta	a directal nor Al	guardar se calc	ula al incontiva	
Leasing Operative Se Considera vent	\mathbf{A} un ecta, poi	PUALUAL SE (AIC	uia ei iii(eniivo	

tanto en los casos de adquisición por Leasing operativo se marca Venta Directa

correspondiente

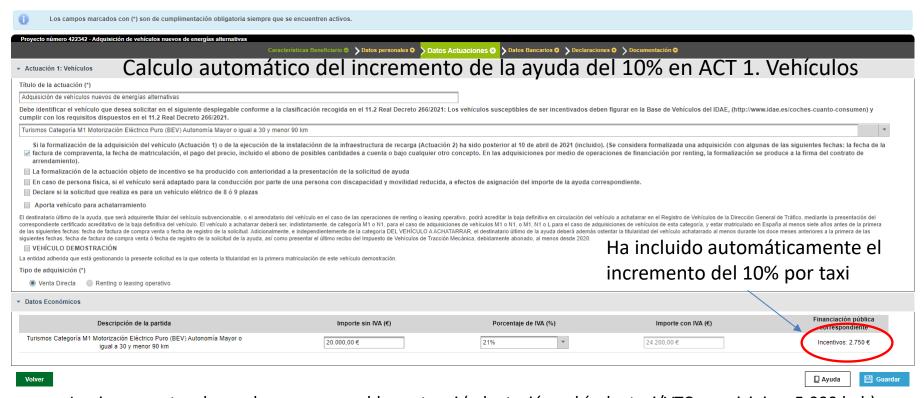








Consejería de Industria, Energía y Minas



Los incrementos de ayuda no son sumables entre si (adaptación vehículo, taxi/VTC, municipio < 5.000 hab)









PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III 2025 COMPLETAR LA SOLICITUD: DATOS ACTUACIÓN _ ACTUACION 1 _ VEHICULOS

Los campos marcados con (*) son de cumplimentación obligatoria siempre que se encuentren activos. Provecto número 422342 - Adquisición de vehículos nuevos de energías alternativas Características Beneficiario 🐡 🖒 Datos personales 🛇 🔻 Datos Actuaciones 😵 🗦 Datos Bancarios 🌣 🖒 Declaraciones 📀 🖒 Documentación 🛭 Calculo automático del incremento de la ayuda del 10% en ACT 1. Vehículos Actuación 1: Vehículos Título de la actuación (*) Adquisición de vehículos nuevos de energías alternativas Debe identificar el vehículo que desea solicitar en el siguiente desplegable conforme a la clasificación recogida en el 11.2 Real Decreto 266/2021; Los vehículos susceptibles de ser incentivados deben figurar en la Base de Vehículos del IDAE, (http://www.idae.es/coches-cuanto-consumen) y cumplir con los requisitos dispuestos en el 11.2 Real Decreto 266/2021. Turismos Categoría M1 Motorización Eléctrico Puro (BEV) Autonomía Mayor o igual a 30 y menor 90 km Si la formalización de la adquisición de la ejecución de la ejecución de la infraestructura de recarga (Actuación 2) ha sido posterior al 10 de abril de 2021 (incluido). (Se considera formalizada una adquisición con algunas de las siguientes fechas: la fecha de la actura de compraventa, la fecha de matriculación, el pago del precio, incluido el abono de posibles cantidades a cuenta o bajo cualquier otro concepto. En las adquisiciones por medio de operaciones de financiación por renting, la formalización se produce a la firma del contrato de arrendamiento). 🔲 La formalización de la actuación objeto de incentivo se ha producido con anterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda En caso de persona física, si el vehículo será adaptado para la conducción por parte de una persona con discapacidad y movilidad reducida, a efectos de asignación del importe de la ayuda correspondiente. Declare si la solicitud que realiza es para un vehículo elétrico de 8 ó 9 plazas Aporta vehículo para achatarramiento El destinatario último de la ayuda, que será adquirente titular del vehículo subvencionable, o el arrendatario del vehículo en el caso de las operaciones de renting o leasing operativo, podrá acreditar la baja definitiva en circulación del vehículo a achatarrar en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico, mediante la presentación del correspondiente certificado acreditativo de la baia definitiva del vehículo. El vehículo a achatarrar deberá ser, indistintamente, de categoría M1 o N1, para el caso de adquisiciones de vehículos M1 o N1, o M1, N1 o L para el caso de adquisiciones de vehículos de esta categoría, y estar matriculado en España al menos siete años antes de la primera de las siguientes fechas: fecha de factura de compra venta o fecha de registro de la solicitud. Adicionalmente, e independientemente de la categoría DEL VEHÍCULO A ACHATARRAR, el destinatario último de la ayuda deberá además ostentar la titularidad del vehículo achatarrado al menos durante los doce meses anteriores a la primera de las siguientes fechas, fecha de factura de compra venta ó fecha de registro de la solicitud de la ayuda, así como presentar el último recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, debidamente abonado, al menos desde 2020. Ha incluido automáticamente el ■ VEHÍCULO DEMOSTRACIÓN La entidad adherida que está gestionando la presente solicitud es la que ostenta la titularidad en la primera matriculación de este vehículo demostración. incremento del 10% por taxi Tipo de adquisición (*) Venta Directa
Renting o leasing operativo Datos Económicos Financiación pública Descripción de la partida Importe sin IVA (€) Porcentaie de IVA (%) Importe con IVA (€) Turismos Categoría M1 Motorización Eléctrico Puro (BEV) Autonomía Mavor o 21% 20.000,00€ 24.200,00€ Incentivos: 2.750 € igual a 30 y menor 90 km □ Ayuda

Los incrementos de ayuda no son sumables entre si (adaptación vehículo, taxi/VTC, municipio < 5.000 hab)

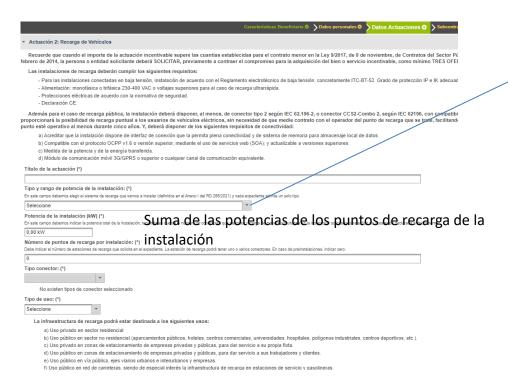


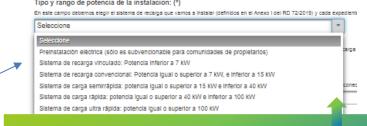






PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III_2025 COMPLETAR LA SOLICITUD: DATOS ACTUACIÓN _ ACTUACION 2 PUNTOS DE RECARGA





En este campo debemos elegir el sistema de recarga (individual) que vamos a instalar, solo se puede marcar un tipo. Por lo que se recomienda hacer solicitudes distintas para diferentes rangos de potencia En el caso que no sea posible, se elegirá el de mayor potencia de los sistemas que integren la instalación

En el caso de solicitudes de una infraestructura con varios puntos de recarga, bastará con que exista al menos un punto de la instalación que pueda suministrar la recarga a potencia ≥ 50 kW para poder acceder al incremento de ayuda.

Este incremento de ayuda se aplicaría al coste elegible correspondiente al conjunto de la infraestructura de recarga instalada.











PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III_2025 COMPLETAR LA SOLICITUD: DATOS ACTUACIÓN ACTUACION 2 PUNTOS DE RECARGA

е у ово равнео ен чта равнеа, ејев чтанов атранов е инстанранов у етгргевав.

f) Uso público en red de carreteras, siendo de especial interés la infraestructura de recarga en estaciones de servicio y gasolineras

Tipo de adquisición (*)

- Venta Directa
 Renting o leasing operative
- Si la formalización de la adquisición del vehículo (Actuación 1) o de la ejecución de la instalación n de la infraestructura de recarga (Actuación matriculación, el pago del precio, incluido el abono de posibles cantidades a cuenta o bajo cualquier otro concepto. En las adquisiciones p
- La formalización de la actuación objeto de incentivo se ha producido con anterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda
- La empresa adherida que actúa en representación factura al menos 500 €

▼ Datos Económicos	
Descripción de la partida (conceptos incentivables Anexo I RD 266/2021)	lmp
Proyecto	0,00€
Costes de ingeniería y dirección de obra	0,00€
Obra civil	0,00€
Costes del cableado y su instalación (*)	0,00€
Coste del punto de recarga	0,00€
Sistema de pago integrado en la estación de recarga	0,00€
Señalización de las estaciones de recarga	0,00€
Sistema de gestión, control y seguridad	0,00€
Preinstalación eléctrica para la recarga (sólo para comunidades de propietarios)	0,00€
Unidad de producción renovable o almacenamiento local (**)	0,00€
Sistema de gestión de la carga de los vehículos, así como instalaciones de telecomunicaciones que permitan arantizar la recarga inteligente (sólo para comunidades de propietarios)	0,00€

- (*) Se considera elegible el coste de la instalación o actualización de cualquier elemento eléctrico, incluido el transformador, trabajos de conexión a la red local.
- (**) En caso de que se incluyan costes de unidad de producción renovable o almacenamiento local para generar o almacenar energía eléctrica, deberán e se incluya esta partida, el presupuesto solicitado deberá incluir el coste relativo a la adquisición del punto de recarga.

Totales

Seleccione

Descripción de la partida	Importe sin IVA (€)
Actuación 2. Recarga de Vehículos	0,00€

Solo se incluye en el presupuesto las partidas subvencionables:

- El proyecto, costes de ingeniería y dirección de obra
- La obra civil; La adecuación de terrenos o carreteras
- El coste de la propia infraestructura de recarga,
- La instalación o actualización de cualquier elemento eléctrico, incluido el transformador
- Trabajos de conexión a la red de distribución, centros de seccionamiento y transformación y acometida de media tensión, necesarios para conectar la infraestructura de recarga a la red o a la unidad de producción o almacenamiento local de electricidad
- Los costes de instalación y costes por permisos relacionados y necesarios.
- Los costes de la unidad de producción renovable o almacenamiento local para generar o almacenar la energía eléctrica, serán elegibles únicamente si están **exclusivamente** dedicados al punto de recarga y se pueden considerar parte de la estación de recarga

0,00€

0 €

En la actuación 2 se admiten diferentes proveedores al beneficiario, pero uno de ellos debe ser la empresa adherida



Efectos de subvencionabilidad del IVA: (*)









uza

PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III_2025 COMPLETAR LA SOLICITUD: DATOS ACTUACIÓN _ ACTUACION 2 _ PUNTOS DE RECARGA Aclaraciones de la actuación 2

- Es obligatorio para beneficiarios Persona Física, Autónomos, Empresa y Entidades públicas que el equipo de punto de recarga se instale. No obstante, el "Coste del punto de recarga" puede ser 0 € debido por ejemplo a que se trate de un regalo promocional del concesionario y solo se incluya en el presupuesto el coste de la instalación. Pero en cualquier caso el objeto del incentivo se cumple ya que se instala el punto de recarga.
- Solo en el caso de las Comunidades de propietarios se admitirá que se realice
 SOLO la preinstalación de los puntos de recarga. No es necesaria la instalación del punto de recarga



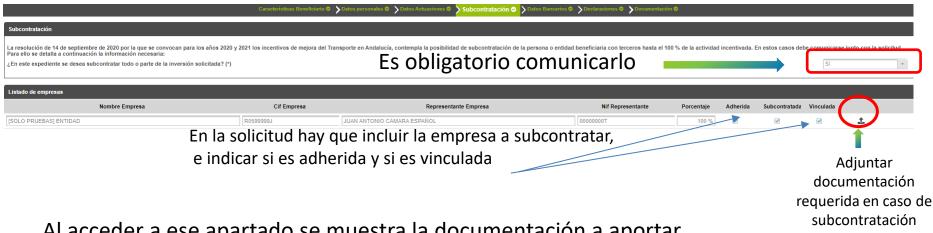






PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III 2025 COMPLETAR LA SOLICITUD: DATOS ACTUACIÓN _ ACTUACION 2 _ PUNTOS DE RECARGA

Solo para la actuación 2 el Programa MOVES III, contempla la posibilidad de subcontratación de la persona o entidad beneficiaria con terceros hasta el 100 % de la actividad incentivada



Al acceder a ese apartado se muestra la documentación a aportar



PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III_2025 ACLARACION DE LAS CONDICIONES DE SUBCONTRATACIÓN (MOVES III_2025)

PUEDEN DARSE 3 CASOS

La persona o entidad benefciaria subcontrata con personas o entidades con la que comparten en su objeto social la instalación de las actuaciones objeto de los incentivos

Pero el importe de inversión subcontratado NO supera el 20% O el importe del incentivo NO supera 60.000 euros. Entonces se comunica en solicitud pero se puede empezar a ejecutar después de la fecha de solicitud

La presentación de las 3 ofertas será necesario en caso de importe del gasto incentivable POR PROVEEDOR supere las siguientes cuantías:

- •Contratos de obras 40.000 euros (IVA excluido).
- •Contratos de suministro o prestación de servicios 15.000 euros (IVA excluido).

Nota. En este caso, como es obligatorio adjuntar un documento, en caso que por la cuantia no le corresponda solicitar 3 ofertas, adjuntará un documento que simplemente indique que no le aplica dicho requisito

La persona o entidad benefciaria subcontrata con personas o entidades con la que comparten en su objeto social la instalación de las actuaciones objeto de los incentivos.

Pero Además, el importe de inversión subcontratado supera el 20% del total Y el importe del incentivo es superior a 60.000 euros, entonces se deben cumplir:

- Que el contrato se celebre por escrito.
- Que la contratación se realice de acuerdo con las condiciones normales de mercado. (3 ofertas)
- Que la Agencia Andaluza de la Energía lo <u>autorice previamente.</u> Esta autorización se comunica en el momento de la resolución de la ayuda. Esto significa que hay que esperar a recibir la resolución para empezar a ejecutar con dicha entidad subcontratada y no puede constar facturas, justificantes de pago o compromisos firmes
- Con personas o entidades vinculadas, siempre y cuando se den las siguientes circunstancias:
 - Que el contrato se celebre por escrito.
 - Que la contratación se realice de acuerdo con las condiciones normales de mercado. (3 ofertas)
 - Que la Agencia Andaluza de la Energía lo <u>autorice previamente.</u> Esta autorización se comunica en el momento de la resolución de la ayuda. Esto significa que hay que esperar a recibir la resolución para empezar a ejecutar con dicha entidad subcontratada y no puede constar facturas, justificantes de pago o compromisos firmes







ACLARACION DE LAS CONDICIONES DE SUBCONTRATACIÓN (MOVES III_2025)

¿Cuándo se considera que existe vinculación? (Art. 68.2 Reglamento LGS, art. 29.7 LGS)

- a. Personas físicas unidas por **relación conyugal** o personas ligadas con análoga relación de afectividad, parentesco de **consanguinidad** hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo.
- b. Las personas físicas y jurídicas que tengan una **relación laboral retribuida** mediante pagos periódicos.
- c. Ser **miembros asociados del beneficiario** a que se refiere el apartado 2 y miembros o partícipes de las entidades sin personalidad jurídica a que se refiere el apartado 3 del artículo 11 de la LGS.
- d. Una sociedad y sus **socios mayoritarios o sus consejeros o administradores, así como los cónyuges** o personas ligadas con análoga relación de afectividad y familiares hasta el cuarto grado de **consanguinidad** o de afinidad hasta el segundo.
- e. Las **sociedades** que, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, reúnan las circunstancias requeridas para formar **parte del mismo grupo**.
- f. Las **personas jurídicas o agrupaciones sin personalidad y sus representantes legales**, patronos o quienes ejerzan su administración, así como los cónyuges o personas ligadas con análoga relación de afectividad y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o de afinidad, hasta el segundo.
- g. Las personas jurídicas o agrupaciones sin personalidad y las personas físicas, jurídicas o agrupaciones sin personalidad que conforme a normas legales, estatutarias o acuerdos contractuales **tengan derecho a participar en más de un 50 % en el beneficio de las primeras.**









PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III_2025 COMPLETAR LA SOLICITUD: DATOS BANCARIOS ACTUACION 1 Y 2

Las empresas adheridas DEBEN INFORMAR a todos los beneficiarios de que tienen que dar de alta la cuenta bancaria en la que deseen que se le abone la ayuda en el REGISTRO DE CUENTAS DE TERCEROS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (instrucciones al final de las diapositivas)

Es un dato que no comprobamos ya que no son datos públicos. En fase de Justificación se vuelve a recordar, ya que, si no, no se puede pagar

SUSTITUYE al anterior certificado de titularidad bancaria que YA NO HAY QUE PRESENTARLO

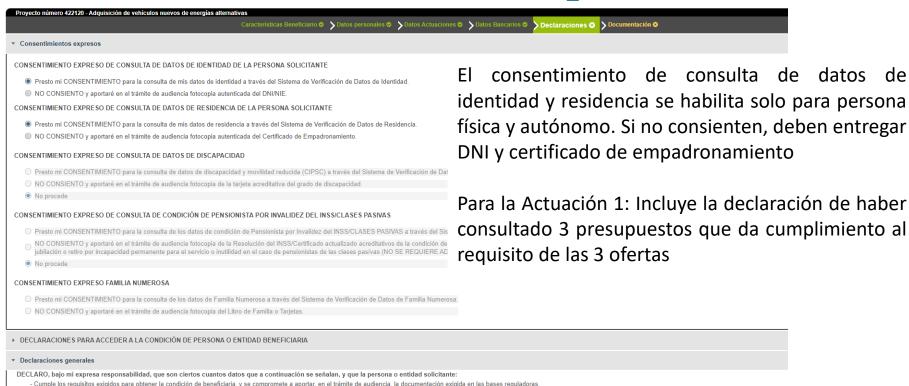
BORRADO	BORRADOR COMPLETO	PTE. FIRMA OTORGAMIENTO	PRESENTADA EN TRÁI	MITE	RESUELTA EN ESPERA DE JUSTIFICACIÓN PRESENTADA FINALIZADO
Los campos ma	rcados con (*) son de cun	nplimentación obliga	toria siempre que se encu	entren a	activos.
Proyecto número 42212	20 - Adquisición de vehículos	nuevos de energías a	Iternativas		
	Características Benefic	ciario 🧇 🄰 Datos pers	sonales 🧇 🄰 Datos Actuacio	ones 🤣	Datos Bancarios ⊗ Declaraciones ⊗ Documentación ⊗
▼ Datos Bancarios de	I Beneficiario				
IBAN (*)				•	Datos de la cuenta donde se va a ingresar la ayuda: Siempre será del beneficiario de la ayuda (tanto en venta directa como leasing financiero).
Entidad (*)					Excepto en los casos de Renting/leasing operativo en los que la ayuda se ingresa
Domicilio (*)					en la empresa de renting/leasing operativo
Provincia (*)	Seleccione		-	•	En MOVES III_2025 como no hay cesión del cobro, las entidades adheridas no
Municipio (*)	Seleccione		-		tienen que dar sus datos bancarios. (A excepción del renting/leasing operativo)
Código Postal (*)				•	Domicilio/provincia/municipio: puede ser el de la sede central

de la Energía

□ Guardar

■ Ayuda

PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III_2025 COMPLETAR LA SOLICITUD: DATOS BANCARIOS _ ACTUACION 1 Y 2







- No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones legales conforme a lo declarado en el Anexo IA.



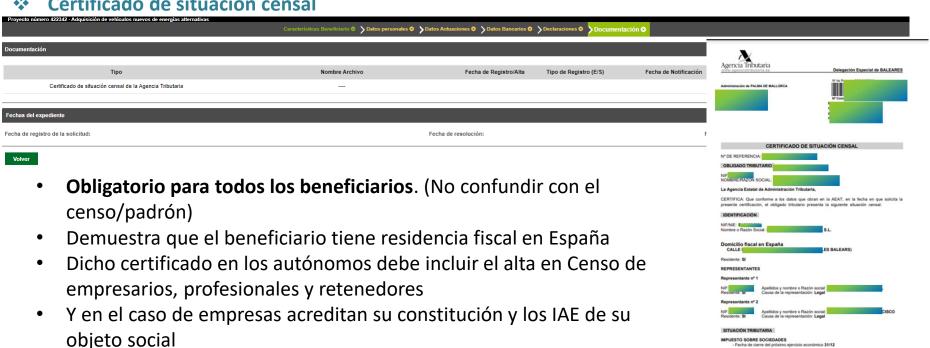




PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III 2025 COMPLETAR LA SOLICITUD: DOCUMENTACION ACTUACION 1

ACTUACION 1. Vehículos:

Certificado de situación censal











Consejería de Industria, Energía y Minas

PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III_2025 COMPLETAR LA SOLICITUD: DOCUMENTACION_ ACTUACION 2

ACTUACION 2. Puntos de recarga:

Certificado de situación censal y 3 ofertas



Tres ofertas de proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien cuando el importe del gasto incentivable POR PROVEEDOR (no por el total del presupuesto) supere las siguientes cuantías:

- •Contratos de obras 40.000 euros (IVA excluido).
- •Contratos de suministro o prestación de servicios 15.000 euros (IVA excluido).

NOTA: Se entiende por compromiso, la existencia de contratos o de facturas, recibidos, pedidos, albaranes de entrega, créditos/deudas o compromisos en firme entre el beneficiario y la empresa proveedora

ES OBLIGATORIO ADJUNTAR UN DOCUMENTO, EN CASO QUE POR LA CUANTIA NO LE CORRESPONDA SOLICTAR 3 OFERTAS, ADJUNTARÁ UN J DOCUMENTO QUE SIMPLEMENTE INDIQUE QUE NO LE APLICA DICHO REQUISITO.

COMPLETAR LA SOLICITUD: FIN DE LA FASE BORRADOR

Completando todas las pestañas e ir guardando vemos que pasan a color verde



Una vez que todas están de color verde Pulso a "Volver" para ver de nuevo mi panel inicial con todas mis solicitudes





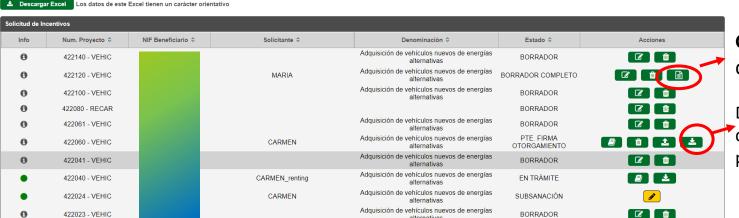




COMPLETAR LA SOLICITUD: GENERAR EL OTORGAMIENTO
Una vez completada la solicitud esta pasa a fase de borrador, y puede generar el otorgamiento. Documento por el cual el beneficiario otorga a la empresa adherida los poderes de representación

- Para empresas, autónomos, Comunidades propietarios y entidades publicas se genera el documento de otorgamiento que deben firmar con certificado digital. Cuando se genera "pasa" al beneficiario, pero no se descarga un documento en pdf como en ciudadanos.
- **Solo para persona física es posible descargar también en pdf** el Documento de Otorgamiento para que lo pueda firmar manualmente

UNA VEZ GENERADO/DESCARGADO EL OTORGAMIENTO NO PODRÁ MODIFICARSE LA SOLICITUD REVISE BIEN LOS DATOS ANTES DE GENERARLO/DESCARGARLO



Generar documento de otorgamiento

Descarga del documento de otorgamiento (solo para persona física)







1 de 606 🗔 🚾 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 🕟 ы 10 🗸



Descargar y adjuntar otorgamiento en pdf SOLO para persona física

SOLO si el beneficiario es persona física la empresa adherida se

descarga en pdf el otorgamiento para la firma manual del

beneficiario, y una vez firmada la adjunta a la solicitud







(Página 1 de 5)

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior Consejería de Hacienda y Financiación Europe Asencia Andaluza de la Energía

ANEXO IA



OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN A LA EMPRESA ADHERIDA / CESIÓN DEL DERECHO DE COBRO Y DERECHO DE OPOSICIÓN.

CORREO ELECTRONICO

Resolución de 7 de julio de 2021 (BOJA núm. 133, de 13 de julio de 2021)

INCENTIVOS PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DEL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA. (Código procedimiento: 17828)
422120 CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2021-2023

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE DEL INCENTIVO

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA ENTIDAD SOLICITANTE:

MARIA MARIA MARIA
NUMERO DE TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

MARIA MARIAMARIAMARIA

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Indicar solo en los casos en los que el solicitante sea una entidad o cuando el solicitante sea menor de edad con discapacidad):

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

SEXO:

H | M | M | DNINIENIF:

Los datos de este Excel tienen un caràcter orientativo								
Solicitud de In	centivos							
Info	Num. Proyecto ≎	NIF Beneficiario ≎	Solicitante \$	Denominación ≎	Estado ≎	Acciones		
0	422140 - VEHIC			Adquisición de vehículos nuevos de energías alternativas	BORRADOR			
0	422120 - VEHIC		MARIA	Adquisición de vehículos nuevos de energías alternativas	BORRADOR COMPLETO			
0	422100 - VEHIC			Adquisición de vehículos nuevos de energías alternativas	BORRADOR			
0	422080 - RECAR				BORRADOR		Des	
0	422061 - VEHIC			Adquisición de vehículos nuevos de energías alternativas	BORRADOR			
0	422060 - VEHIC		CARMEN	Adquisición de vehículos nuevos de energías alternativas	PTE. FIRMA OTORGAMIENTO			
0	422041 - VEHIC			Adquisición de vehículos nuevos de energías alternativas	BORRADOR			
•	422040 - VEHIC		CARMEN_renting	Adquisición de vehículos nuevos de energías alternativas	EN TRÁMITE		Adiur	
•	422024 - VEHIC		CARMEN	Adquisición de vehículos nuevos de energías alternativas	SUBSANACIÓN		Adjur	
0	422023 - VEHIC			Adquisición de vehículos nuevos de energías alternativas	BORRADOR		șolicit	
			1 de 606 🗔 1 2 3 4	5 6 7 8 9 10 🕞 🖬 10 🗸			eria de l y Minas	
							" v willia	

Descargar otorgamiento

□ H ☑ M

DNI/NIE/NIF R0599999J DNI/NIE/NIF

Adjuntar otorgamiento a la solicitud eria de Industria.

PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III_2025 COMPLETAR LA SOLICITUD: FIRMA OTORGAMIENTO POR EL BENEFICIARIO CON CERTIFICADO

DIGITAL

https://incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/Moves2019Web/faces/login.xhtml

PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



El beneficiario debe entrar en la aplicación MOVES, y acceder al link de otorgamiento, donde con su certificado digital lo firmará.

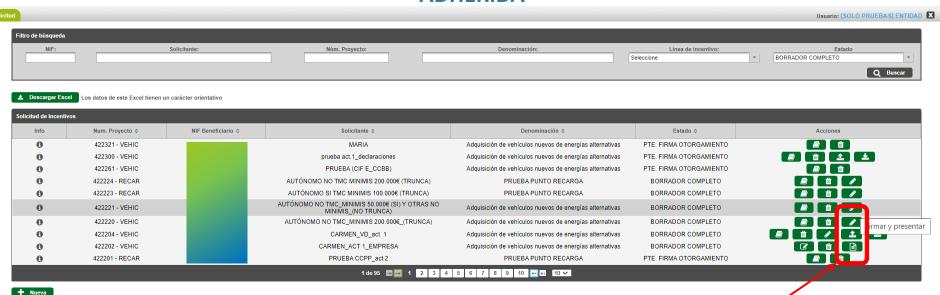
Es obligatorio con certificado para todos los beneficiarios excepto persona física, para los que la empresa puede descargar en papel para su firma manuscrita



Energía y Minas



COMPLETAR LA SOLICITUD: FIRMA Y PRESENTACION DE LA SOLICITUD POR LA EMPRESA ADHERIDA



Una vez que el otorgamiento esta firmado la solicitud entra en fase de "Borrador completo" y la empresa adherida debe FIRMAR Y PRESENTAR









Consejería de Industria, Energía y Minas

COMPLETAR LA SOLICITUD: FIRMA Y PRESENTACION DE LA SOLICITUD POR LA EMPRESA ADHERIDA





Descargue el original y compruebe que los datos son correctos

- Si no fueran correctos, recuerde que No puede modificar la solicitud, ya que si el otorgamiento está firmado no puede modificar ningún dato
- Si necesita modificar algo debe volver al panel inicial y borrar la solicitud y comenzar una nueva con los datos correctos









PASOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD EN MOVES III_2025 COMPLETAR LA SOLICITUD: FIRMA Y PRESENTACION DE LA SOLICITUD POR LA EMPRESA ADHERIDA



Si la solicitud es correcta "Firme y Presente"



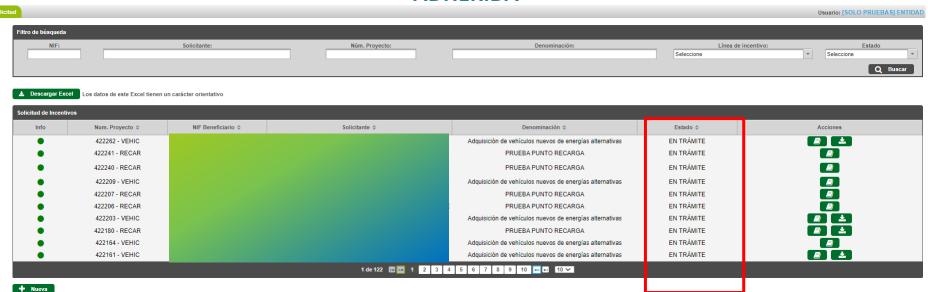








COMPLETAR LA SOLICITUD: FIRMA Y PRESENTACION DE LA SOLICITUD POR LA EMPRESA ADHERIDA



Si ha firmado correctamente podrá comprobar que su solicitud ha pasado a estado "EN TRÁMITE"









SOLICITUD COMPLETADA EN ESTADO DE TRAMITE

Correctamente presentada Usuario: [SOLO PRUEBAS] ENTIDAD X EN ESPERA DE BORRADOR PRESENTADA EN TRÁMITE RESUELTA FINALIZADO OTORGAMIENTO Proyecto número 422209 - Adquisición de vehículos nuevos de energías alternativas Características Beneficiario ¿El solicitante realiza actividad económica a través de la que oferta bienes y/o servicios en el mercado y la actuación solicitada se destinará a dicha actividad? (*) Tiene la consideración de PYME conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, en tanto que, en referencia al último ejercicio cerrado en los términos que establece el artículo 4 del Anexo I del Citado Reglamento, y con base en los siguientes datos: (*) • Tiene la consideración de empresa (*) Autónoma
 Asociada
 Vinculada Tiene la consideración de (*) Microempresa
Pequeña Empresa
Mediana Empresa
Gran Empresa personas Ha ocupado a · Su volumen anual de negocios en euros ha sido de · Su balance general anual en euros ha sido de • Que el 25% o mas de su capital social o de sus derechos de voto están controlados, directa o indirectamente, por uno o más organismos públicos, conjunta o individualmente en los términos establecidos en el artículo 3.4 del Anexo I del Sí No Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, del 17 de junio de 2014. (*) • También declararán el epígrafe de la sección primera de las tarifas del Impuesto sobre actividades Económicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre. (*) Seleccione 7211 - SECCIÓN 1: TTE, URBANO COLECTIVO ¿Pertenece al sector del taxi o presta servicios de vehículo de Transporte con Conductor (VTC)? Volver Ayuda









Consejería de Industria, Energía y Minas

GRACIAS